

PEDRO JAVIER MORENO UC
DOCUMENTOS PERSONALES
(CANDIDATO A OCUPAR DEL CARGO DE MAGISTRADO DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA)

CÉDULA PARA LA REVISIÓN DE REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

ASPIRANTE: Pedro Javier Moreno Uc.

REQUISITOS

Formato de solicitud de participación con firma autógrafa dirigida a la
Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de
la H. XV Legislatura del Estado.

SI	NO	REQUISITOS	ORIGINAL
✓		Solicitud de Participación	✓

Aviso de privacidad integral y cuál es el cargo para el cual se postula.

SI	NO	REQUISITOS	ORIGINAL
✓		Aviso de privacidad integral	✓

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y ciudadano quintanarroense, en
ejercicio de sus derechos políticos y civiles, no tener menos de treinta y cinco
años de edad el día de la designación.

SI	NO	DOCUMENTO	S	O	C.C
✓		Acta de nacimiento.		✓	
✓		Credencial de Elector (INE)			✓
✓		Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.		✓	
✓		Constancia de Residencia		✓	

35 años.

II. Contar al día de la designación, con título y cedula profesional de licenciado
en Derecho, expedidos con una antigüedad mínima de diez años, por la
autoridad o institución legalmente facultada para ello.

**CÉDULA PARA LA REVISIÓN DE REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

SI	NO	DOCUMENTO	S	O	C.C
☒	☐	Título de Licenciado en Derecho.	☐	☐	☒
☒	☐	Cédula Profesional.	☐	☐	☒
☒	☐	Curriculum Vitae	☐	☒	☐

Mayo
2007
2008

III. Gozar de buena reputación, y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado y cualquier otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

SI	NO	DOCUMENTO	S	O	C.C
☒	☐	Tres cartas de recomendación que avalen su buena reputación.	☐	☒	☐
☒	☐	Certificado de antecedentes penales, expedida por la autoridad competente	☐	☒	☐

IV. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto religioso, a menos que se haya separado cinco años anteriores a la fecha de su designación.

SI	NO	DOCUMENTO	S	O	C.C
☒	☐	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifiesta no se encuentra en dichos supuestos.	☐	☒	☐

V. No haber sido Gobernador, Secretario de Despacho o su equivalente, Fiscal General del Estado, Senador, Diputado Federal o Local, ni Presidente Municipal, durante el año previo al día de su designación.

SI	NO	DOCUMENTO	S	O	C.C
☒	☐	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifiesta no se encuentra en dichos supuestos	☐	☒	☐

PRESIDENCIA DE LA COMISION ANTICORRUPCION, PARTICIPACION CIUDADANA Y ORGANOS AUTONOMOS, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE LA XV LEGISLATURA.

El que suscribe Licenciado Pedro Javier Moreno Uc; por mi propio y personal Derecho, Mexicano por nacimiento, en uso de mis Derechos, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, documentos y valores el predio ubicado en Calle [REDACTED] Número [REDACTED] del Fraccionamiento [REDACTED] de esta Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito encontrara anexo la documentación requerida según la convocatoria de fecha 21 de Noviembre del año 2017, expedido por la XV legislatura del Congreso del Estado, dirigida a los Licenciados en Derecho interesados en ostentar el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo; por lo cual le solicito que usted Diputada Presidenta Mayuli Latifa Martínez Simón, en compañía del Diputado Secretario Juan Ortiz Vallejo y los Diputados Vocales, Fernando Levin Zelaya Espinoza, Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Emiliano Vladimir Ramos Hernández, se sirvan verificar los documentos que anexo al presente escrito y en su caso se me fije fecha y hora para la entrevista a que hace mención la convocatoria antes señalada, ello en virtud de que tal y como se acreditara con la documentación anexa, cumpla con todos y cada uno de los requisitos para poder ostentar el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.

Por lo antes expuesto a Usted C. Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, del Congreso del Estado de Quintana Roo de la XV Legislatura, respetuosamente solicito:

UNICO: Tenerme por presentado por medio del presente escrito haciendo las manifestaciones a que me contraigo y por estar ajustado a Derecho acordar de conformidad con lo solicitado

[REDACTED]

PROTESTO LO NECESARIO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHON POMPEYO BLANCO, QUINTANA ROO, MEXICO

[REDACTED]

LICENCIADO PEDRO JAVIER MORENO UC

[REDACTED]

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LA LEY QROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Descartación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Para proteger los datos personales durante el

Procedimiento para designar a los

MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con domicilio en calle Esmeralda 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, colonia Barrio Bravo, Chetumal, Quintana Roo, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad? Como parte del procedimiento para designar a los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, se podrán recabar los siguientes datos personales:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: nombre; estado civil; firma autógrafa y electrónica; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); número de cartilla militar; lugar y fecha de nacimiento; nacionalidad; fotografía; edad, entre otros.

DATOS DE CONTACTO

Información que permite mantener o entrar en contacto con su titular, tal como: domicilio; correo electrónico; teléfono fijo; teléfono celular, entre otra.

DATOS LABORALES

Información concerniente a una persona física relativa a su empleo, cargo o comisión; desempeño laboral y experiencia profesional, generada a partir de procesos de reclutamiento, selección, contratación, nombramiento, evaluación y capacitación, tales como: puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico institucional, teléfono institucional; referencias laborales; fecha de ingreso y salida del empleo, entre otros.

DATOS ACADÉMICOS

Información concerniente a una persona física que describe su preparación, aptitudes, desarrollo y orientación profesional o técnica, avalada por instituciones educativas, como lo son: trayectoria educativa; títulos; cédula profesional; certificados; reconocimientos; entre otros.



DATOS PERSONALES SOLICITADOS POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS.

La concerniente a acreditar la idoneidad de la(s) propuesta(s) a candidato(s) que sean designados como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa.

Derivado de lo anterior, del desarrollo del procedimiento y en apego al principio de máxima publicidad se llevarán a cabo entrevistas públicas en las que se recaba fotografía, video y audio, los datos recabados son este caso en particular su imagen y/o su voz.

Los datos personales que sean recabados serán tratados para las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de participantes de la Convocatoria.
- Identificar a los participantes.
- Cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado de Quintana Roo y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa.
- Publicar los nombres de los participantes registrados.
- Publicar las fotografías, audios y videos que contienen imagen y/o voz de los participantes.
- Transmisión en vivo de las entrevistas a través de redes sociales del H. Congreso.
- Elaboración de versiones públicas, en su caso, de los documentos entregados por los participantes que contengan datos personales.
- Elaboración de boletines.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre los resultados del Procedimiento en mención. No obstante, es importante señalar que, en estas estadísticas e informes, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, con excepción de los nombres de quienes cumplieron los requisitos, y de quienes resulten designados por el Pleno de la Legislatura o en su caso la Diputación Permanente.

Fundamento para el tratamiento de datos personales. El H. Congreso del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: artículo 6º apartado A fracción II, párrafo segundo del artículo 16 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción I artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 9, fracción I del artículo 113 y artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública; artículo 20 y 23 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; párrafo tercero del artículo 2º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; fracciones IV, X, XI, XII Y XIX del artículo 104 SEXIES, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de datos personales. Se realizará una transferencia de datos con fundamento en el artículo 9 fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa que establece que:



VI. Aprobado el dictamen de la Comisión, la Legislatura del Estado o en su caso, la Diputación Permanente, lo remitirá de inmediato al titular del Poder Ejecutivo. En ningún caso, se podrá remitir al Ejecutivo el mismo número de aspirantes por bina a integrar.

Adicionalmente en cumplimiento de los artículos 91, fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, se harán públicos a través del Portal de internet, redes sociales, boletines electrónicos y de prensa del H. Congreso, los nombres, imagen y/o voz de los participantes, las entrevistas a estos, fotografías, así como los videos grabados con motivo de la transmisión en vivo a través de redes sociales y aquél que se grabe en la sesión del Pleno de la Legislatura de conformidad con la Convocatoria.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)? Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Carmen Ochoa S/N esquina avenida Reforma, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Quintana Roo (<http://infomex.qroo.gob.mx/>) o en el correo electrónico unidadtransparenciapl@congresoqroo.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

Cambios al aviso de privacidad. En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestro portal de Internet www.congresoqroo.gob.mx

Fecha	
	Estoy de acuerdo con el tratamiento de datos expuesto en el Aviso de Privacidad
	Pedro Javier Flores Uc

UT/SPDP/AVISOINT-023/XI/2017

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

PRESIDENCIA DE LA COMISION ANTICORRUPCION, PARTICIPACION
CIUDADANA Y ORGANOS AUTONOMOS, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO DE LA XV LEGISLATURA.

El que suscribe Licenciado Pedro Javier Moreno Uc; por mi propio y personal
Derecho, Mexicano por nacimiento, en uso de mis Derechos, señalando como
domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, documentos y valores el predio
ubicado en Calle [REDACTED] de esta
Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, comparezco ante Usted y manifiesto ***BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser
ministro de algún culto religioso, No haber sido Gobernador, Secretario de Despacho o
su equivalente, Fiscal General del Estado, Senador, Diputado Federal o Local, ni Presidente
Municipal, estar en pleno uso y goce de mis Derechos Políticos y Civiles*** esta manifestación
se realiza para los fines legales correspondientes, y para hacer del conocimiento de todas
y todos los Ciudadanos del Estado de Quintana Roo, en virtud de la plena intención que
tengo de ser candidato para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Quintana Roo.

Sin más por el momento me despido de Usted, poniéndome a su disposición y a sus
órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

[REDACTED]
ATENTAMENTE
[REDACTED]
EN CHETUMAL, QUINTANA ROO
[REDACTED]
LICENCIADO PEDRO JAVIER MORENO UC
[REDACTED]

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



DOCUMENTOS RECIBIDOS DE ASPIRANTES A MAGISTRADO DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

NOMBRE:

Pedro Javier Moreno Uc

- COPIAS CERTIFICADAS DE ✓
- OFICIO DIRIGIDO A LA COMISION ANTICORRUPCION ✓
- CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA ✓
- ACTA DE NACIMIENTO ✓
- CÉDULA PROFESIONAL ✓
- TITULO PROFESIONAL ✓
- CARTA FIRMADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA EN PLENO GOCE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES ✓
 - CONSTANCIA DE RESIDENCIA ✓
 - CONSTANCIA DE VECINDAD
 - ANTECEDENTES NO PENALES ✓
 - CARTAS DE RECOMENDACIÓN ✓
 - CURRICULUM VITAE ✓
 - AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEBIDAMENTE FIRMADO ✓

03 DIC 2017
Aurelia

Chetumal, Quintana Roo; 28 de Noviembre de 2017.

A quien corresponda:

Reciba un cordial saludo y aprovecho para presentar a sus finas atenciones al C. Pedro Javier Moreno Uc quien se caracteriza por ser una persona honesta y trabajadora, por lo que no tengo inconveniente alguno en recomendarlo con la seguridad de que sabrá corresponder a la confianza que se le brinde.

Sin Otro particular le envió un cordial saludo.



Atentamente

C. Joel Zcalante López

SECRETARIO PARTICULAR DEL JEFE DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR



Despacho del Gobernador
Ciudad Chetumal
Quintana Roo, México

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Chetumal, Quintana Roo a 01 de Diciembre del 2017

A quien corresponda:

Por este conducto reciba un cordial saludo, y aprovecho la presente para hacer de su conocimiento que el C. Pedro Javier Moreno Uc, es una persona honesta y trabajadora, por lo que no tengo inconveniente alguno en recomendarlo ampliamente, con la seguridad que demostrara las características personales que lo distinguen.

Sin otro en particular me pongo a su disposición enviándole mis consideraciones.

ATENTAMENTE:



Mariana Martínez Ake

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Chetumal, Quintana Roo a 01 de Diciembre del 2017

A quien corresponda:

Por este conducto reciba un cordial saludo, y aprovecho la presente para hacer de su conocimiento que el C. Pedro Javier Moreno Uc, es una persona honesta y trabajadora, por lo que no tengo inconveniente alguno en recomendarlo ampliamente, con la seguridad que demostrara las características personales que lo distinguen.

Sin otro en particular me pongo a su disposición enviándole mis consideraciones.

ATENTAMENTE:



Profesor Elver Palma Correa

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL



ACTA DE NACIMIENTO

OFICIALIA	LIBRO	ACTA	FECHA DE REGISTRO
001	01	[REDACTED]	05/Agosto/1982
CRIP		CURP	
[REDACTED]		[REDACTED]	
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	
CALKINI	CALKINI	CAMPECHE	

DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE : PEDRO JAVIER	MORENO	UC
NOMBRE (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
FECHA DE NACIMIENTO : 21 de Abril de 1982		
LUGAR DE NACIMIENTO : CALKINI	CALKINI	CAMPECHE
	LOCALIDAD	MUNICIPIO
		ENTIDAD
REGISTRADO : Vivo	SEXO : Masculino	

DATOS DE LOS PADRES

NOMBRE DEL PADRE : [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	NOMBRE (S)	PRIMER APELLIDO
EDAD :		SEGUNDO APELLIDO
NACIONALIDAD : MEXICANA		
NOMBRE DE LA MADRE : [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	NOMBRE (S)	PRIMER APELLIDO
EDAD : 18 Años		SEGUNDO APELLIDO
NACIONALIDAD :		

ANOTACIONES: NOTA 4: Legitimacion

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 51, DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM., a 06 de febrero de 2009.

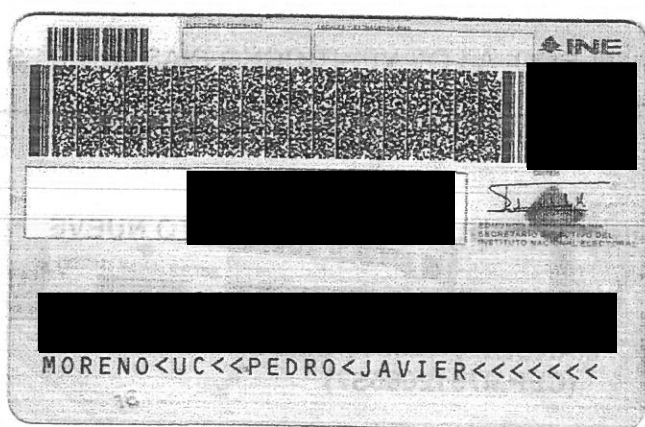
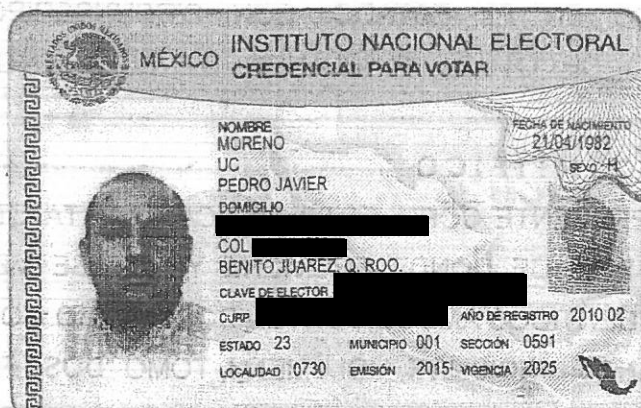
Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

C. LIC. MANUEL JESUS SANTINI PECH.
EL DTOR. GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.

SELLO

B

ADMINISTRADOR / enmd



Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

COTEJADO

Folio: 122,660/17
Motivo: LABORAL



CONSTANCIA DE RESIDENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 120, FRACC. XVII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES,

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
CANCUN, Q. ROO

HACE CONSTAR

QUE EL (LA) C. **PEDRO JAVIER MORENO UC** CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES QUE EXHIBIÓ ANTE ESTA DEPENDENCIA, ACREDITÓ SER **RESIDENTE** CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 47 DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, DENTRO DEL PERÍMETRO QUE COMPRENDE ESTE MUNICIPIO, DESDE EL MES DE **JUNIO** DEL AÑO **1994**, CON DOMICILIO ACTUAL EN: **COL** **[REDACTED]** **CARR** **[REDACTED]** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, QUE TEXTUALMENTE CITA:

"se consideran residentes del municipio, los habitantes que por razones del desempeño de un cargo de elección popular, puesto público, comisión de carácter oficial, estudio o empleo, permanezca dentro de su territorio, sin la intención de establecerse de manera definitiva en el mismo".

A PETICIÓN DEL INTERESADO (A) Y PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE PROCEDAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO A LOS **29** DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **2017**.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
CANCUN, Q. ROO

LIC. GUILLERMO ANDRÉS BRAHMS GONZÁLEZ

L.A.E. Mario Alberto Castro Madera
Director de Gobierno

Vo.Bo.

C.c.p. archivo
MACM/vmcr

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Este documento no será válido si presenta correcciones o alteraciones.



La Universidad de Quintana Roo



Otorga a
Pedro Javier Moreno Uc
El título de

Licenciado en Derecho

Firma del Interesado

Por haber cubierto el total de créditos requeridos, conforme a los planes y programas de estudio autorizados por el H. Consejo Universitario y demás requisitos previstos en la normatividad universitaria según consta en actas y archivos que existen en la Universidad Internacional Maya Cancún, incorporada a esta Universidad.

Dado en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo a los *Once* días
del mes de *Mayo* del año dos mil *Siete*

"Fructificar la Razón: Trascender Nuestra Cultura"

Rector

Secretario General

Dr. José Luis Lech Vázquez

Dr. Enrique Ballar Rodríguez

COTEJADO

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El suscrito C. Rosario Ortiz Velazquez Secretario de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, México, certifica que las firmas que constan en el anverso del presente título corresponden a las del Rector y Secretario General de la Universidad de Quintana Roo, quienes a la fecha de las firmas se encontraban en pleno ejercicio de sus funciones.

Chetumal, Quintana Roo, México, a 18 de Septiembre de 2007

CERTIFICACIÓN
El Rector de la Universidad
Internacional Maye Camón

de 2007



CERTIFICACIÓN

Universidad de Quintana Roo
Dirección de Bienestar Estudiantil
Departamento de Administración Escolar
Sección de Titulación

A continuación se certifican globalmente los estudios

Del C. Pedro Javier Moreno de
Matrícula: 000208900017-0
Título: Bicregrado en Derecho

Nacionalidad: Mexicana
Lugar y fecha de nacimiento: 21 de Abril 1982
Kakigil, Campeche, México
Bachillerato: OBABACH Período: 1997-2000
Tipo de institución: Pública, Clave 23FCB0013F
Entidad federativa: Quintana Roo

Respecto al título expedido por la UQRRO:
Tipo de institución que expide el título: Pública, Clave 23USU00014
Entidad federativa: Quintana Roo
Período: 2001-2006
Modalidad de titulación: Examen General al Egreso
Resultado: Aprobado
Fecha de examen profesional:
o exención de examen: 11 Mayo 2007
Libro: 03 - EH Foja: 039 Folio: 037

Cumplió con el servicio social conforme al art. 55 de la ley reglamentaria del artículo 5º constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el ámbito Federal y art. 185 del reglamento de la ley reglamentaria del Artículo 5º constitucional.

UNIVERSIDAD DE
QUINTANA ROO
CHETUMAL

Chetumal, Quintana Roo, México, 24 Mayo 2007

Certificó:

Lic. Ortega Pascual Pérez
Jefe de Titulación

M.C. María Guadalupe Cuellos Espino
Jefe de Administración Escolar

Lic. Heath Alejandro Alberto Guillén
Director de Bienestar Estudiantil



EL LICENCIADO MANUEL CHEJIN PULIDO, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CIENTO NUEVE, EN EJERCICIO EN EL ESTADO, CON CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. -----

-----CERTIFICO-----

QUE HABIENDO COTEJADO LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, CON EL ORIGINAL DE DONDE PROVIENE Y QUE SE ME HA PUESTO A LA VISTA, RESULTAN IDÉNTICOS AMBOS CONTENIDOS, DANDO MOTIVO AL ACTA NÚMERO P.A CERO CIENTO DIECISIETE, VOLÚMEN I, TOMO "DOS" FOLIO 0362, ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO OCHO CORRESPONDIENTE AL CORRELATIVO DEL REGISTRO DE COTEJOS, QUE SE LLEVA A CABO EN ÉSTA NOTARÍA A MI CARGO.-----

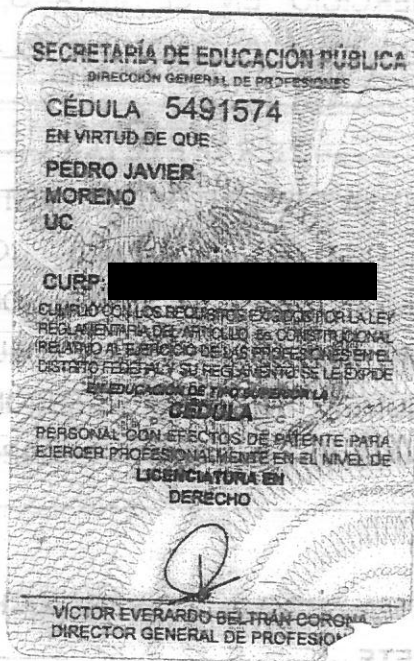
CIUDAD CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CIENTO NUEVE



LIC. MANUEL CHEJIN PULIDO.

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

COTEJADO

EL LICENCIADO MANUEL CHEJIN PULIDO, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CIENTO NUEVE, EN EJERCICIO EN EL ESTADO, CON CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

CERTIFICO

QUE HABIENDO COTEJADO LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, CON EL ORIGINAL DE DONDE PROVIENE Y QUE SE ME HA PUESTO A LA VISTA, RESULTAN IDÉNTICOS AMBOS CONTENIDOS, DANDO MOTIVO AL ACTA NÚMERO P.A CERO CIENTO DIECISIETE, VOLÚMEN I, TOMO "DOS" FOLIO 0362, ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO NUEVE CORRESPONDIENTE AL CORRELATIVO DEL REGISTRO DE COTEJOS, QUE SE LLEVA A CABO EN ÉSTA NOTARÍA A MI CARGO.

CIUDAD CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CIENTO NUEVE



LIC. MANUEL CHEJIN PULIDO.

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES PENALES

FOLIO: FGE-114481/2017



FOTO

La Dirección de Servicios Periciales Zona Sur, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 fracciones II y VIII de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, **CERTIFICA:** Que habiéndose realizado una búsqueda a **Nivel Local** de acuerdo a la base de datos con que cuenta esta Dirección a la fecha, **NO** le fueron encontrados antecedentes penales al (a la) **C. PEDRO JAVIER MORENO UC**, cuya fotografía y huella constan al margen.

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
ZONA SUR

El(a) solicitante manifestó tener: **35** años de edad, ser originario (a) de: **CALKINI, CAMPECHE, MÉXICO**, de estado civil: **CASADO**, con domicilio actual en la **CALLE [REDACTED] OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, MÉXICO**.

Se expide el presente a solicitud del interesado (a) en la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **09 días del mes de Octubre de 2017**.

ÍNDICE DERECHO



REALIZÓ

LIC. MARCELA EVAN AGUILAR.
PERITO DACTILOSCOPISTA.

AUTORIZÓ

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
ZONA SUR

MTRO. RICARDO DAVID RAMIREZ ZUÑIGA
DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES ZONA SUR.



Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Fiscalía General del Estado de Quintana Roo
Av. Adolfo López No. 500 entre Av. Nápoles y calle Génova, Col. Italia C.P. 77035 Chetumal,
Quintana Roo, México. Tel.: (983) 83-500 50 Ext. 1121
<http://www.fgeqroo.gob.mx>

PRESIDENCIA DE LA COMISION ANTICORRUPCION, PARTICIPACION CIUDADANA Y ORGANOS AUTONOMOS, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE LA XV LEGISLATURA.

El que suscribe Licenciado Pedro Javier Moreno Uc; por mi propio y personal Derecho, Mexicano por nacimiento, en uso de mis Derechos, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, documentos y valores el predio ubicado en Calle [REDACTED] Número [REDACTED] del Fraccionamiento [REDACTED] de esta Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito vengo a dar debida contestación al oficio número DAJ/XV/698/2017 de fecha 07 de Diciembre del 2017, en donde se me hace la prevención, razón por la cual le informo que el suscrito presento en copia certificada Título y Cedula Profesional, mismos que fueron recibidos en Oficialía de Partes, pero para efectos de poder continuar con el procedimiento de Designación de Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, anexo al presente la documentación que me requirieron.

Por lo antes expuesto a Usted C. Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, del Congreso del Estado de Quintana Roo de la XV Legislatura, respetuosamente solicito:

UNICO: Tenerme por presentado por medio del presente escrito haciendo las manifestaciones a que me contraigo y por estar ajustado a Derecho acordar de conformidad con lo solicitado.

PROTESTO LO NECESARIO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHON POMPEYO BLANCO, QUINTANA ROO, MEXICO

LICENCIADO PEDRO JAVIER MORENO UC.



Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

CURRICULUM VITAE.

PEDRO JAVIER MORENO UC

MEXICANO POR NACIMIENTO

TELEFONOS:

CON DOMICILIO EN CALLE NUMERO DEL FRACCIONAMIENTO
EN CHEUMAL, QUINTANA ROO.

E-MAIL:

FECHA DE NACIMIENTO 21 DE ABRIL DE 1982

LUGAR DE NACIMIENTO CALKINI CAMPECHE

EDAD 35 AÑOS

R. F.C.

CARTILLA MILITAR LIBERADA MATRICULA: 5192404

PASAPORTE NUMERO:

GRADO DE ESTUDIOS LICENCIATURA

ESTUDIOS:

PRIMARIA. 1988- 1994 ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL BELISARIO DOMINGUEZ, CANCUN QUINTANA ROO

SECUNDADARIA. 1994-1997 ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUMERO 16, OCHO DE OCTUBRE, CANCUN QUINTANA ROO

PREPARATORIA. 1997-2000 COLEGIO DE BACHILLERES, CANCUN QUINTANA ROO

UNIVERSIDAD. 2000-2004 UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO. LICENCIATURA EN DERECHO

CEDULA PROFESIONAL NUMERO 5491574

EXPERIENCIA:

SERVICIOS CORPORATIVOS LEGALES S.C.

CALLE GRANADILLO NUMERO 20, SUPERMANZANA 23 CANCUN, QUINTANA ROO.

PUESTO: ASESOR JURIDICO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA DE CREDITOS HIPOTECARIOS, MEDIANTE JUICIOS EJECUTIVO CIVIL, ESPECIAL HIPOTECARIO, CONDUSEF, DE IGUAL FORMA SE REPRESENTABA A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS EN LOS JUICIOS DE INDOLE PENAL.

MAYA OLIVA Y ASOCIADOS BUFFETE JURIDICO.

AVENIDA NADER, EDIFICIO BARCELONA, DESPACHO 108, CANCUN, QUINTANA ROO.

PUESTO: ASESOR JURIDICO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: ME ENCARGABA DEL AREA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL, LLEVANDO LA REPRESENTACION LEGAL DE DIVERSOS CLIENTES, EN LOS JUICIOS SEGUIDOS A NIVEL FUERO COMUN Y FUERO FEDERAL.

IEQROO.

PROLONGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN 542 Y 546, ZONA INDUSTRIAL II, CHETUMAL QUINTANA ROO

PUESTO: TECNICO ESPECIALIZADO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: ASESOR DE LA DIRECCION JURIDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO EN LA ZONA NORTE DEL ESTADO EN LAS ELECCIONES 2005, ME ENCARGABA DE COORDINAR DISTRITOS ELECTORALES EN EL ESTADO, DE IGUAL FORMA SE LLEVABA ACABO LAS REVISIONES DE LAS SESIONES DISTRITALES DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO, ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LA JORNADA ELECTORAL, CONTESTANDO DIVERSOS RECURSOS PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS Y COALICIONES QUE TOMARON PARTE EN LA CONTIENDA ELECTORAL.

H. AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO.

AVENIDA HIDALGO CON MORELOS NUMERO 149, ALTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, ISLA MUJERES, QUINTANA ROO.

PUESTO: ASESOR JURIDICO EXTERNO.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: ME ENCARGUE DE ASESORAR A LA DIRECCION JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, DURANTE LA ADMINISTRACION 2005-2008, EN MATERIA ADMINISTRATIVA, CONTENCIOSA, LABORAL, AMPARO, AMBIENTAL, LLEVANDO CON ELLO LA RESPONSABILIDAD DE LA REVISION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO.

H. AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO.

AVENIDA HIDALGO CON MORELOS NUMERO 149, ALTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, ISLA MUJERES, QUINTANA ROO.

PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION JURIDICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2008-2011.

ACTIVIDADES QUE DESARROLLABA: ME ENCARGABA DE TODOS LOS JUICIOS QUE SE VENTILAN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, SIENDO EL ENCARGADO DE EL AREA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA.

DE IGUAL FORMA SUPERVISABA LA REALIZACION DE TODO TIPO DE CONTRATOS QUE SUSCRIBIA LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

CABE DESTACAR QUE DENTRO DEL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, SOLO SE CONTABA CON UNA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS QUE ES LA ENCARGADA DE BRINDAR LA ASESORIA Y RESOLVER LOS PROBLEMAS DE TODAS LAS DEMAS DIRECCIONES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, SIENDO ENTONCES EL AREA QUE DIRIGIA LA ENCARGADA DE LA DEFENSA LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS AREAS Y DIRECCIONES QUE COMPONEN LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.

ABDALA Y ASOCIADOS S.C.

AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, REGION 94, MANZANA 103, LOTE 31, CANCUN QUINTANA ROO.

PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO

ACTIVIDADES QUE DESARROLLABA: ME ENCARGABA DE TODOS LOS JUICIOS QUE SE VENTILABAN EN EL DESPACHO SIENDO DE INDOLE PENAL Y CIVIL LOS PREDOMINANTES, SIN PASAR DE REFERIR LOS AMPAROS QUE SE LLEVABAN EN TRAMITACION.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

AVENIDA DE LOS HEROES NUMERO 105-B DE LA COLONIA CENTRO EN CHETUMAL, QUINTANA ROO.

PUESTO: PRESIDENTE DE LA H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

ACTIVIDADES QUE DESARROLLABA: SER PARTE DEL PLENO DE LA JUNTA LOCAL, PRESIDENDO LA MISMA, Y ME ENCARGABA DE CONOCER DE ASUNTOS DEL AREA INDIVIDUAL Y COLECTIVA; IMPARTIENDO JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN MATERIA LABORAL.

LIC. PEDRO JAVIER MORENO UC.
CEDULA PROFESIONAL NUMERO 5491574.

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

13

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN





Soy México

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE

REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN

E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Clave:

Nombre:

PEDRO JAVIER MORENO UC

Fecha de inscripción

15/05/2001

Folio

80535465

Entidad de registro

CAMPECHE

104001198200199

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PEDRO JAVIER MORENO UC

PRESENTE

Ciudad de México, a 06 de junio de 2017

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales, recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

12

EJERCITO MEXICANO

34 /a. ZONA MILITAR

SERVICIO MILITAR NACIONAL

"HOJA DE LIBERACION"

0083779

EL CIUDADANO SOLDADO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL CLASE 82

MORENO UC PEDRO JAVIER

MATRICULA C-5192404 -- C.U.R.P. [REDACTED]

CUMPLIO EN DISPONIBILIDAD -----

BAJO CONTROL DEL CTCL. GRAL. 34/A. ZONA MILITAR

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 15 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR

PASA A LA 1/A. RESERVA, EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
34/a. ZONA MILITAR

EL C. GRAL. BGDA. D.E.M. DIR. GRAL. S.M.N.



CARMELO TERAN MONTERO

(3467685)

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SERVICIO MILITAR NACIONAL

ATILA NEGRA

"CLASE 1982"

Nombre PEDRO JAVIER MORENO UC

Fecha de nacimiento 21 DE ABRIL DE 1982

Nació en CALKINI, CAMPECHE

Hijo de VALENTIN MORENO CANUL

Y de GUADALUPE UC CHI

Estado Civil SOLTERO

Ocupación ESTUDIANTE

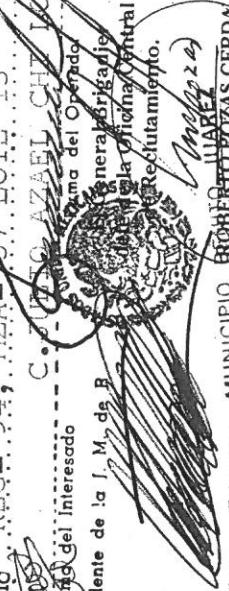
¿Sabe leer y escribir? SI

Grado máximo de estudios 6º SEMESTRE DE PREPA

Domicilio REG-94, MZA-57, LOTE 13

C-5192404 AZAEL CHI LOEZA

El Presidente de la J. M. de B



PROFRA. SONIA MANGUPIO ROBERTO ZAYAS CERDAS

CANUL Q. ROO DE RECRUTAMIENTO DEL 2000.

Lugar y Fecha



MATRICULA Núm.

C-5192404

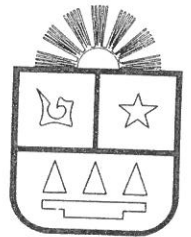
ESTA CARTILLA NO DEBE TENER RASPADURAS

Huella digital





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL



QUINTANA ROO

SISTEMA EDUCATIVO QUINTANAROENSE

LA DIRECCION DE LA ESCUELA
BELISARIO DOMINGUEZ

CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 230PR04368

CERTIFICA QUE

PEDRO JAVIER MORENO UC

ACREDITÓ LA EDUCACIÓN PRIMARIA DE ACUERDO AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE,
SEGÚN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE CONTROL ESCOLAR.

PROMEDIO DE
APROVECHAMIENTO

7.6

SIETE PUNTO SEIS

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXTIENDE EN

BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO

A LOS

OCHO

DÍAS DEL MES DE

JULIO

DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y

CUATRO

FOLIO

E0010670

CANDELARIO S. GONGORA FIAN

EL DIRECTOR

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

CA01014

LA DIRECCION DE LA ESCUELA

OCHO DE OCTUBRE

CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 23DST0016U

CERTIFICA QUE

PEDRO JAVIER MORENO UC

ACREDITO LA EDUCACION SECUNDARIA DE ACUERDO AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE,
SEGUN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE CONTROL ESCOLAR.

PROMEDIO GENERAL DE
APROVECHAMIENTO

8.1

OCHO PUNTO UNO

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXTIENDE EN BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO

A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

FOLIO H 0007095

WALDO ALFONSO CANO

EL DIRECTOR

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y NO REQUIERE TRAMITES ADICIONALES DE LEGALIZACION

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

14888



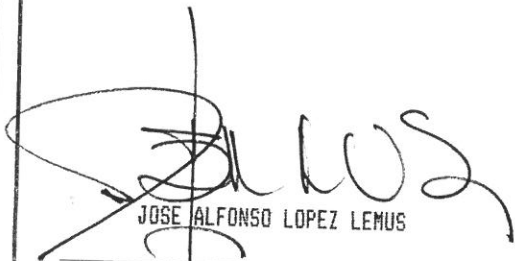
Otorga el Presente

DIPLOMA

A: MORENO UC PEDRO JAVIER
con matrícula No. 97BO1698EC13 del plantel: CANCUN DOS
en virtud de que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel medio superior
y cubrió 512 horas en la capacitación de:
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

Generación 1997 - 2000

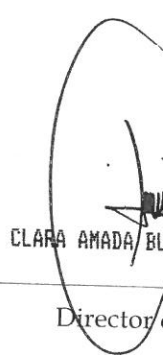
Se extiende en CHETUMAL, QUINTANA ROO a los DIECINUEVE días del
mes de JUNIO de DOS MIL


JOSE ALFONSO LOPEZ LEMUS

Director General

COLEGIO
DE
BACHI
LLERES
DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
(DIRECCION GENERAL)



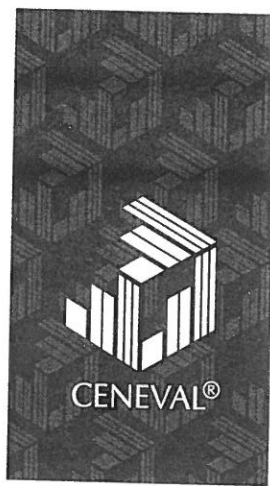

CLARA AMADA BURGOS CARVAJAL

Director del Plantel

NOTA: ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ SOLO SI ES ACOMPAÑADO DEL RESPECTIVO
CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO.

ORIGINAL

IS 006 D-001



**El Centro Nacional de Evaluación
para la Educación Superior, A.C.**

otorga a

PEDRO JAVIER MORENO UC

el presente

Testimonio de Desempeño Satisfactorio

obtenido en el Examen General
para el Egreso de la Licenciatura en

Derecho

conforme a los requerimientos
establecidos por el Consejo Técnico

México, D.F.,
7 de junio de 2005

LIC. JUAN PABLO ARROYO ORTIZ
COORDINADOR DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DE LAS HUMANIDADES





**Asunto: Constancia de cumplimiento
del Servicio Social.**

A quien corresponda:

Por medio de la presente se hace constar que según documentos que obran en los archivos de esta Universidad, el (la) alumno(a) **PEDRO JAVIER MORENO UC** con número de matrícula **000208900017-0** de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Internacional Maya-Cancún, incorporada a la Universidad de Quintana Roo, realizó su servicio social en el H. Ayuntamiento de Isla Mujeres, dentro del Programa Regularización de Asuntos Jurídicos, cubriendo un total de 480 horas en el periodo comprendido del 3 de mayo al 5 de noviembre del 2004.

La prestación de este Servicio Social fue realizada de acuerdo a lo establecido en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional relativo al ejercicio de las Profesiones, su Reglamento y a las Normas vigentes de esta Universidad.

Se extiende la presente Constancia, para los fines académicos que a el (la) interesado(a) convenga, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil cinco.

Atentamente
"Fructificar la Razón, Trascender Nuestra Cultura"


M.C. Ildefonso Palemón Hernández Silva
Secretario General



UNIVERSIDAD
DE
QUINTANA ROO
SERVICIO SOCIAL

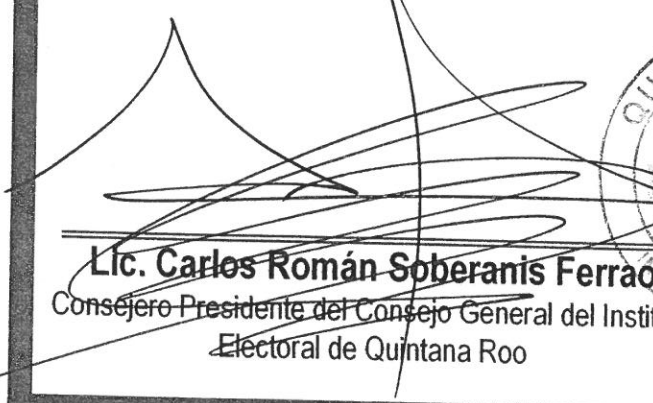

Ccp. Interesado

*El Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo tiene el
distinguido honor de extender la presente:*

Constancia

A. Pedro Javier Moreno Uc

*Por su reconocida participación y colaboración en el Proceso Electoral
2004 - 2005, para la Elección de Gobernador, Miembros de los
Ayuntamientos y Diputados por los Principios de Mayoría Relativa y
Representación Proporcional, por lo que se extiende la presente a los
quince días del mes de febrero de 2005, en la Ciudad de Chetumal, Capital
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.*


Lic. Carlos Román Soberanis Ferrao
Consejero Presidente del Consejo General del Instituto
Electoral de Quintana Roo


Lic. Jorge Elrod López Castillo
Secretario General del Instituto Electoral de
Quintana Roo





A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO JOSE CARLOS PEREZ TORRES, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR JURIDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES, EN LA ADMINISTRACION 2005-2008.

HAGO CONSTAR

QUE EL LICENCIADO PEDRO JAVIER MORENO UC, SE DESEMPEÑA COMO ASESOR JURIDICO DE ESTA DEPENDENCIA, Y TIENE UN HORARIO LABORAL DE 8:00 A 16:00 HORAS, LLEVANDO A CABO ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO, EN EL AREA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ESTA DIRECCION, ADSCRITA AL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINANA ROO.

LO ANTERIOR PARA LOS FINES DEL INTERESADO.

DADO EN ISLA MUJERES, QUINTANA ROO A ENERO DEL 2008



Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

EMPLEADO No.	NOMBRE			DIR.	DEPTO.	No. AFILIACION ISSSTE	GPO. SS	CURP
1017	Moreno Uc Pedro Javier				5			
SOBRE No.	PUESTO			SUELDO DIARIO	SEM.	PER.	FECHA DE PAGO	DÍAS TRABAJADOS
	Jefe de Departamento			124.40		12	11/Dic/2008	0

PERCEPCIONES		IMPORTE
138	1RA. PARTE DE AGUINALDO	\$ 5,535.56
H. AYUNTAMIENTO ISLA MUJERES, O.R.		
Total Percepciones		\$ 5,535.56

DEDUCCIONES		IMPORTE
99	Ajuste al neto	\$ -0.04
Total Deducciones		\$ -0.04

\$ 5,535.60

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

EMPLEADO No.	NOMBRE		DIR.	DEPTO.	No. AFILIACION ISSSTE	GPO.	CURP
0017	Moreno Ut Pedro Javier						
SOBRE No.	PUESTO		SUELDO DIARIO	SEM.	PER.	FECHA DE PAGO	DÍAS TRABAJADOS
	Jefe de Departamento		124.40			30/11/2008	0

PERCEPCIONES		IMPORTE
143	Prima Vacacional 1er. Periodo	\$ 666.44
Total Percepciones		\$ 666.44

DEDUCCIONES		IMPORTE
99	Ajuste al neto	\$ 0.04
Total Deducciones		\$ 0.04

RECIBI DE MUNICIPIO DE ISLA MUJERES 2008 - 2011
QUE CUBRE A LA FECHA EL IMPORTE DE MI SALARIO, TIEMPO EXTRA, SEPTIMO DIA Y TODAS
LAS PERCEPCIONES Y PRESTACIONES A QUE TENGO DERECHO SIN QUE SE ME ADEUDE
ALGUNA CANTIDAD POR OTRO CONCEPTO

\$ 666.40

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. PEDRO JAVIER MORENO UC

**PRESIDENTE DE LA H. JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE**

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Cd. Chetumal, Q. Roo., 16 de Noviembre de 2016



Secretaría Particular
Ciudad Chetumal
Quintana Roo México

Nombre: LIC. PEDRO JAVIER MORENO UC
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 34 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
RFC: [REDACTED]
CURP: [REDACTED]
Servicios que deberá Prestar: PRESIDENTE DE LA H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 7550.00
Adscripción: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
Partida: 21111191-22-2404-2701E02451160005-04062-5199-0116-601 300

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el día diecinueve de noviembre del año dos mil dieciséis.



Oficialía Mayor
Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Ciudad, Chetumal, Q. Roo

OFICIAL MAYOR

MTRO. MANUEL ISRAEL ALAMILLA CEBALLOS

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesto!

No. Nomb. 424/2016

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.